

**Reunión de los Estados Partes en la
Convención sobre la prohibición del
empleo, almacenamiento, producción
y transferencia de minas antipersonal
y sobre su destrucción**

APLC/MSP.9/2008/WP.11
17 de octubre de 2008

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

Novena Reunión
Ginebra, 24 a 28 de noviembre de 2008
Tema 13 del programa provisional
Examen de las solicitudes presentadas
en virtud del artículo 5

**SOLICITUD DE PRÓRROGA DEL PLAZO PARA TERMINAR DE
DESTRUIR LAS MINAS ANTIPERSONAL DE CONFORMIDAD
CON EL ARTÍCULO 5 DE LA CONVENCION**

RESUMEN

Presentado por Jordania*

**Situación de la labor llevada a cabo hasta la fecha por el programa nacional de remoción
de minas de Jordania**

1. En 1993, Su Majestad el difunto Rey Hussein Bin Talal ordenó a las Fuerzas Armadas de Jordania que comenzaran las operaciones de desminado humanitario. Los conflictos con los países limítrofes en 1948, entre 1967 y 1969 y, por último, en la década de 1970 dejaron un área de aproximadamente 60 millones de m² en la que se sospechaba que había 500 campos de minas con unas 305.000 minas colocadas. De ellas, casi 216.000 eran minas antipersonal y 89.000 se consideraban minas antivehículo.

2. Durante el período comprendido entre 1993 y 2007 se retiraron 129.800 minas antipersonal, 41.897 minas antivehículo y aproximadamente 40.000 municiones y artefactos explosivos no detonados. En cuanto a la superficie, se desminaron 16 millones de m² y se cancelaron otros 34 millones de m² mediante el programa de liberación de tierra del Comité Nacional de Remoción de Minas y Rehabilitación de Jordania, por lo que quedó un área de aproximadamente 10 millones de m² junto a la frontera septentrional con cerca de 136.000 minas terrestres.

* Presentado después del plazo y en cuanto lo recibió la secretaría.

3. Las consecuencias de los conflictos afectaron a la economía de Jordania y a su desarrollo social, y plantearon una gran amenaza humanitaria a las aproximadamente 500.000 personas (el 8% de la población) que vivían en las cercanías de esos campos de minas. Evidentemente, algunos desgraciados fueron víctimas de las minas terrestres. Según la base de datos nacional, entre 1948 y 2007 se produjeron 755 accidentes (con 640 supervivientes y 115 muertos).

La mayoría de las víctimas eran civiles que llevaban a cabo sus tareas cotidianas de pastoreo o cultivo, o militares que resultaron heridos como consecuencia de las actividades de desminado o patrulla. La mayoría de los 500 campos de minas de Jordania se encontraban en su región más fértil, el valle del río Jordán, lo cual evidentemente constituía un gran impedimento para el desarrollo de la zona y agravaba las dificultades y los problemas de algunos de los ciudadanos más pobres de Jordania, que no podían acceder a sus propias tierras agrícolas.

4. Como consecuencia de ello, Su Majestad el difunto Rey Hussein redobló su decisión de que Jordania se hiciera cargo de su propio problema de minas terrestres y su firme voluntad de liberar su tierra del flagelo de las minas terrestres siendo el primer país árabe en adherirse, en 1998, a la Convención sobre la prohibición de las minas antipersonal, que posteriormente ratificó ese mismo año. Jordania no se adhirió a la Convención buscando un efecto publicitario o para obtener la aprobación de los demás, sino que tenía el firme proyecto de proporcionar un entorno seguro a sus ciudadanos y atender a los heridos. En verano de 2007, Jordania seguía siendo el único país de la región en haberse adherido a la Convención. Además, en abril de 2003 destruyó las 92.342 minas terrestres antipersonal que tenía en sus existencias, de conformidad con el artículo 4 de la Convención.

5. En 2000 se estableció, por Decreto Real, el Comité Nacional de Remoción de Minas y Rehabilitación, sobre el cual el Gobierno legisló posteriormente. La finalidad de crear dicho Comité era que las actividades de desminado en Jordania estuvieran dirigidas por personal civil que dispusiera de más acceso a la comunidad internacional de lucha contra las minas. No obstante, el Comité no comenzó a funcionar plenamente hasta 2004, cuando se designó una nueva administración para dirigirlo y emprender las iniciativas de desminado de Jordania. En 2006, el Comité tomó conciencia de que el ritmo de sus operaciones de desminado humanitario no sería suficiente para cumplir las obligaciones contraídas por Jordania en virtud del artículo 5 de la Convención, y como consecuencia de ello solicitó la asistencia de Norwegian People's Aid (NPA) para llevar a cabo las operaciones de remoción de minas en Jordania meridional, mientras que el Real Cuerpo de Ingenieros siguió ocupándose de las operaciones en el valle del río Jordán. En los últimos 15 años, Jordania ha aportado una contribución anual a sus propias actividades de desminado, y la financiación internacional ha aumentado espectacularmente desde 2004. Jordania estableció el Plan nacional de lucha contra las minas para el período comprendido entre 2005 y 2009, que describió claramente las iniciativas del reino en la materia. El plan formó la base sobre la cual el Comité Nacional de Remoción de Minas y Rehabilitación solicitó apoyo a las naciones donantes.

6. En cuanto a la prevención de nuevos accidentes, desde 1993 el Real Cuerpo de Ingenieros ha cercado y señalizado todos los campos de minas de Jordania para impedir la entrada de la población civil y sigue realizando controles y labores mensuales de mantenimiento de esas cercas y señales. En 2007 se inició también un programa de educación sobre el riesgo que representaban las minas. Mediante sus dos actividades principales, la educación del público y las actividades de enlace para la lucha contra las minas en la comunidad, hasta la fecha las sesiones educativas del programa han beneficiado directamente a 16.000 personas, mientras que

las iniciativas conexas indirectas han llegado a aproximadamente 75.000 personas mediante exposiciones, la distribución de folletos informativos y las visitas a hogares durante las tareas de evaluación de las necesidades y los estudios sobre los comportamientos de riesgo.

7. Además, en 2006 el Comité Nacional de Remoción de Minas y Rehabilitación creó un Equipo de gestión de la calidad para que realizara y supervisara las labores de control de calidad de todas las actividades de desminado que llevaban a cabo el Real Cuerpo de Ingenieros y NPA. El Equipo de gestión de la calidad recibe formación periódica en el fomento de la capacidad y ha aumentado el número de sus miembros a 18 para atender las necesidades crecientes de las actividades de desminado. Jordania utiliza los métodos y normas más modernos en materia de desminado, estudios técnicos y control de calidad. Esos métodos y normas se basan en las Normas internacionales para las actividades relativas a las minas, adaptadas a la situación de minas terrestres del reino. Además, Jordania ha creado un método para cancelar con confianza las zonas donde se sospechaba que había minas y en última instancia se consideran seguras.

8. En cuanto a la legislación, en 2006 el Comité Nacional de Remoción de Minas y Rehabilitación estableció un comité integrado por miembros de dentro y fuera de la organización que representaban al Ministerio de Justicia, el Departamento Judicial Militar, el Departamento de Inteligencia General, la Universidad de Jordania y el Comité Internacional de la Cruz Roja para que estudiara y examinara las leyes vigentes relativas a las minas terrestres y las obligaciones legislativas contraídas por Jordania en virtud de la Convención. El comité concluyó que Jordania tenía leyes relativas a las minas terrestres pero que tenía que promulgarse una nueva ley para cumplir plenamente la Convención. Esa ley fue posteriormente elaborada y promulgada en marzo de 2008 con el nombre de Ley nacional de prohibición de las minas.

9. Por último, cabe señalar que Jordania emprendió la enorme tarea de acoger la Octava Reunión de los Estados Partes en la Convención. El motivo por el que decidió hacerlo era difundir el mensaje por todo el Oriente Medio de que las minas terrestres tenían que ser erradicadas y reafirmar sus propias iniciativas relacionadas con las minas. Además, se esperaba que la celebración de la Conferencia en Jordania aumentara la importancia de las actividades relacionadas con las minas en la región y alentara a los Estados que no eran partes en la Convención a adherirse a ésta, estuvieran afectados por las minas o no. La Conferencia fue un gran éxito y demostró claramente la importancia otorgada por Jordania al problema de las minas terrestres.

Circunstancias que impiden a Jordania destruir todas las minas antipersonal de las zonas minadas en el plazo previsto

10. Jordania no podrá cumplir sus obligaciones dimanantes del artículo 5 en el plazo previsto, antes del 1º de mayo de 2009, por las siguientes razones:

- a) **Las actividades relacionadas con las minas fueron realizadas exclusivamente por el ejército durante los primeros años.** Durante el período comprendido entre 1993 y 2004, las Fuerzas Armadas de Jordania llevaron a cabo las actividades relacionadas con las minas de la mejor manera posible. Sus intenciones eran siempre nobles, pero carecían de la capacidad necesaria para lograr grandes avances en la remoción de las minas. Además, los costos de esas tareas eran desorbitados para el ejército, que pronto fue incapaz de financiar las actividades con el ritmo y el impulso previstos. Por otro lado, como durante ese período la lucha contra las minas estaba

en manos principalmente del ejército, la mayoría de las naciones donantes rehuyeron aportar el apoyo tan necesario, ya que prefirieron ayudar exclusivamente a operaciones fidedignas realizadas por civiles.

- b) **No hubo una "autoridad efectiva de lucha contra las minas" hasta 2004.** Durante los primeros cinco años después de que Jordania se adhiriera a la Convención no existió ninguna autoridad "efectiva" de lucha contra las minas. Es cierto que el Comité Nacional de Remoción de Minas y Rehabilitación había sido creado unos años antes (2000), pero había adolecido inmediatamente de problemas burocráticos y de una gestión deficiente. Como consecuencia de ello, el ejército siguió colmando esa laguna, como se ha mencionado, haciendo todo lo posible en materia de desminado y proporcionando un liderazgo general. No obstante, el año 2004 fue un punto de inflexión para el Comité, ya que se designó a un nuevo presidente, una nueva junta de administración, un nuevo director y un Asesor Superior Técnico del PNUD con el difícil mandato de agilizar la remoción de minas, aumentar la capacidad y simplificar todos los aspectos de la lucha contra las minas. Esa decisión del Gobierno de Jordania de hacerse más cargo del problema de las minas proporcionando al Comité una nueva dirección que tenía la capacidad de realizar cambios y producir resultados fue decisiva. Desde entonces, el Comité ha sido una organización eficaz y sólida que ha dirigido racionalmente las actividades de Jordania relacionadas con las minas.
- c) **Las alianzas sólo aumentaron notablemente después de 2004.** Antes de 2004 no había muchas alianzas con la vibrante comunidad internacional de lucha contra las minas. Las Fuerzas Armadas de Jordania recibían fondos limitados para equipo y máquinas, pero no se beneficiaban mucho de los avances que se lograban en los niveles directivo, técnico e institucional de la remoción humanitaria de minas. Así, el limitado contacto con las vibrantes redes de conocimientos y donantes redujo los resultados que podía haber producido el Real Cuerpo de Ingenieros.
- d) **Razones técnicas.** La erosión y las inundaciones extremas en el valle del río Jordán ralentizaron en gran medida el proceso de remoción de minas. Dada la cercanía de las poblaciones a los campos de minas del valle, el Real Cuerpo de Ingenieros tomó precauciones adicionales -en ocasiones excavando hasta 3 m de suelo corrido- para asegurarse de encontrar todas las minas colocadas en las orillas del río y en las fértiles llanuras inundables que tanto utilizaban como tierras de cultivo pequeños terratenientes y pastores.
- e) **La franja minada en la frontera septentrional se dejó para el final por su complejidad y dificultad.** Como esta tarea de desminado se consideraba la más difícil de emprender a causa del gran volumen de minas terrestres y la manera errática en que se habían colocado, se adoptó la decisión de dejarla para el final. Además llevó cierto tiempo elaborar el plan de desminar la zona porque no podía considerarse un proyecto separado, sino que se tenía que estudiar conjuntamente con la instalación de un nuevo sistema de seguridad fronteriza cuyos detalles se han ultimado desde entonces. A ello se agrega otro motivo de preocupación y retrasos, a saber, la controversia fronteriza que sigue existiendo entre Jordania y la República Árabe Siria.

Duración de la prórroga solicitada y motivos

11. Según las estimaciones más positivas del Comité Nacional de Remoción de Minas y Rehabilitación, NPA y el Real Cuerpo de Ingenieros, a partir del 1º de abril de 2008 llevará no menos de cuatro años desminar la última zona minada de Jordania (la franja minada de la frontera septentrional). Es decir, la duración de la prórroga solicitada es de **tres años** a partir del plazo establecido para Jordania en virtud de la Convención: **del 1º de mayo de 2009 al 1º de mayo de 2012**.

12. En este proyecto particular, el número de personas destinadas a las tareas de desminado es evidentemente importante, pero no se considera un factor esencial, ya que la organización encargada prefiere utilizar un equipo "más pequeño" de personas altamente calificadas y mantener el control absoluto de la zona de operaciones a tener muchos equipos de desminado con menos control. Ésa es la opinión de la organización encargada y del Comité Nacional de Remoción de Minas y Rehabilitación, ya que los campos de minas en cuestión son extremadamente peligrosos y difíciles de desminar, y la seguridad debe ser el factor principal en todo momento.

Repercusiones humanitarias, sociales, económicas y ambientales de la prórroga

13. Las repercusiones humanitarias, sociales, económicas y ambientales de la prórroga solicitada son enormes, ya que la franja minada de la frontera septentrional está situada muy cerca de numerosas aldeas y comunidades fronterizas. Por ese motivo, el Comité Nacional de Remoción de Minas y Rehabilitación llevó a cabo recientemente, junto con NPA, un "estudio de actualización sobre los campos de minas" que analizó detalladamente toda la zona. Algunas de las conclusiones más notables del estudio son las siguientes.

14. De las 48 comunidades identificadas, se consideró que las minas afectaban a 34 de ellas, en las que vivían 63.000 personas. Los principales medios de subsistencia de las comunidades afectadas son el pastoreo y la agricultura. Las minas siguen bloqueando cerca de 10,5 millones de m² y, por lo tanto, obstaculizando el desarrollo humano. En todas las aldeas se expresó que la extrema carencia de tierra era una gran preocupación, ya que toda la tierra en la zona oriental en particular era de propiedad individual. En noviembre de 2006 se declaró la zona como zona económica libre, con lo cual se triplicó el valor de la tierra.

Planes de Jordania para cumplir sus obligaciones durante el período de prórroga

15. El Comité Nacional de Remoción de Minas y Rehabilitación está convencido de que, con su sólida red de alianzas locales e internacionales, logrará cumplir sus obligaciones de desminado en el plazo solicitado, especialmente porque dispone de todos los elementos necesarios para el éxito, a saber, voluntad política, gestión propia, buena planificación, capacidad y conocimientos especializados técnicos, buena coordinación y dirección, mano de obra y, lo que es más importante, financiación.

16. Además, habida cuenta del éxito de las actividades de desminado de NPA en Jordania meridional (la región de la Aravá) durante los dos años precedentes, el Comité decidió encargar también a NPA que desminara la franja minada de la frontera septentrional. Aunque NPA es el único ejecutante de las actividades de desminado, toda la operación ha sido cuidadosamente planificada y coordinada con el Comité y el Real Cuerpo de Ingenieros.

17. Además, ese proyecto de desminado es extraordinario, ya que forma parte de un proyecto mucho más amplio, a saber, el nuevo sistema de seguridad fronteriza que se instalará donde se sitúan ahora los campos de minas. En esencia, el proyecto constará de tres fases: la remoción de minas, que será realizada por NPA, las labores inmediatas de control de calidad y verificación que llevará a cabo el "Equipo de gestión de la calidad" del Comité y, por último, la instalación del nuevo sistema de seguridad por el Real Cuerpo de Ingenieros. A ello se agregará otra dimensión, a saber, las tareas de seguridad fronteriza (contra toda violación) que llevará a cabo el ejército durante las operaciones de desminado. En el anexo figura una exposición más detallada de los problemas existentes y el plan de trabajo para superarlos.

18. En cuanto a la controversia fronteriza aún existente entre Jordania y la República Árabe Siria, la cuestión afecta primordialmente a la mitad occidental de la franja minada, así que las operaciones de desminado comenzarán por la mitad oriental. Cabe esperar que la controversia fronteriza se haya resuelto para cuando las operaciones de desminado tengan que comenzar en la parte occidental de la franja minada.

19. Las autoridades de Jordania han entablado un diálogo sobre la cuestión con las autoridades de la República Árabe Siria y se ha creado una comisión conjunta jordano-siria para agilizar la cuestión y convenir en la demarcación de la frontera definitiva.

Medios financieros y técnicos de que dispone Jordania para cumplir sus obligaciones durante el período de prórroga

20. El Comité Nacional de Remoción de Minas y Rehabilitación dirigirá el Proyecto frontera septentrional y controlará la calidad del proceso de desminado, que será ejecutado por NPA. El Real Cuerpo de Ingenieros prestará apoyo para la neutralización de las municiones y artefactos explosivos no detonados y reemplazará el actual sistema de seguridad fronteriza. Partiendo del sólido apoyo internacional reciente (anexo I), el Comité ha sido capaz de movilizar 13 millones de dólares de los EE.UU. para el Proyecto frontera septentrional mediante un consorcio de los seis donantes siguientes: Alemania, Australia, Canadá, Japón, Noruega y Unión Europea.
